



119

Resolución Jefatural No. 083 - 85- AGN - J.

Lima, 17 JUN 1985

Visto el adjunto Contrato de Locación Conducción, celebrado entre el Archivo General de la Nación, re presentado por su Jefe Dr. Luis Enrique Tord y de la otra el Sr. Samuel Francisco López Montufar, referente al arrendamiento de un inmueble para el Archivo Departamental de Piura, Organo de Ejecución del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que el inmueble ubicado en el Jr. Huancavelica N° 867, refne las condiciones necesarias para el funcionamiento del Archivo Departamental de Piura;

De conformidad con el D.L. 120 y Decreto Supremo N° 007-82-JUS y con la visación de la Dirección Técnica, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el adjunto contrato de Locación Conducción que consta de 7 cláusulas, celebrado entre el Archivo General de la Nación como Conductor y el Sr. Samuel Francisco López Montufar como Locador por el arrendamiento del inmueble ubicado en el Jr. Huancavelica N° 867, para el funcionamiento del Archivo Departamental de Piura.

ARTICULO 2.- La Merced Conductiva pactada es de S/ 1'859,000.= (Un Millón Ochocientos Cincuentinueve Mil Soles Oro) mensuales. El Plazo convenido es de DOS AÑOS a partir del 1° de Mayo de 1985 al 30 de Abril de 1987.

ARTICULO 3.- Afectar el egreso que se origine a la Asignación 03.20 - Arrendamiento de Inmuebles - Programa 01 - Archivo Departamental de Piura - Pliego 11 - Archivo General de la Nación - Sector 06 Justicia del Presupuesto vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación